



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Notificaciones
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Davivienda S.A
Ejecutado: Citriquindío S.A.S – en Liquidación
Nancy Gutiérrez Barrero
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00068-00

Noviembre nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

La mandataria constituida por la entidad ejecutante acercó evidencia de la remisión y entrega de la citación para diligencia de notificación personal dirigida a la ejecutada Nancy Gutiérrez Barrero en una dirección física informada.

Analizada dicha pieza se advierte que carece de la mención de la fecha de la providencia a notificar conforme lo exige el artículo 291 del C.G.P, lo que conduciría a no ser tenida en cuenta.

Sin embargo, resulta inane ordenar se envíe nuevamente en tanto la comunicación no fue entregada al no residir o no laborar la destinataria en el lugar.

A la par, la comentada profesional solicitó autorización para remitir la citación a un nuevo destino, ante lo cual es del caso reiterar que no se precisa autorización alguna, pues como se indicó en auto del 06-09-2022, basta con que se informe el lugar donde ha de surtirse la intimación.

Puesta de este modo las cosas, la parte actora está habilitada para remitir la citación a los destinos que llegue a informar y se le requiere para que la surta en stricto apego al citado canon procedimental.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 178 del 10-11-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e737a4ea9dde693758620ad911846f2e17fde73996ae3cf168d96788468b257**

Documento generado en 09/11/2022 06:09:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>